

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

■ Central de Consultas BMSC

La Paz	211 40 10
Santa Cruz	311 40 10
Cochabamba	411 40 10
Trinidad	462 40 10
Oruro	511 40 10
Tarija	611 40 10
Potosí	612 40 10
Sucre	691 40 10
Pando	729 140 10

■ Red de Oficinas

Distribuidas en todo el territorio nacional.

■ Cajeros Automáticos

La más amplia red a nivel nacional.

■ Página Web

www.bmsc.com.bo



Esta entidad se encuentra bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).



Banco Ayuda Mercantil Santa Cruz

¿Qué es un seguro?



Síguenos en:



Esta entidad se encuentra bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

¿Qué es un seguro?

El seguro constituye un medio para la cobertura de los riesgos al transferirlos a una aseguradora que se va a encargar de garantizar o indemnizar todo o parte del perjuicio producido por la aparición de determinadas situaciones accidentales.

Es una fórmula eficaz de cobertura que implica pagar una cierta cantidad por una prestación o indemnización futura en caso de que se presente una situación adversa, que en algunos casos, puede ser extrema (por ejemplo, un accidente automovilístico, incendio o inundación de un inmueble o fallecimiento).

¿Para qué debo contratar un seguro?

- Proteger a tu familia cuando no estés.
- Para ser dueño de un patrimonio, desde la firma del certificado de cobertura de seguro.
- Cubrir deudas y compromisos, brindando tranquilidad familiar.
- Ayudar a solventar gastos imprevistos en los que se pueda incurrir y a solventar el impuesto a la herencia, si es que procede.
- Contratar protección para tu familia, empresa, inversión etc. a precios bajos y competitivos.
- Brindar mayor seguridad frente a los cambios e incertidumbre.
- Para mayor tranquilidad las coberturas pueden renovarse anualmente a solicitud.
- Una vez efectuada la venta, la compañía de seguros / corredora de seguros estarán a tu entera disposición para resolver cualquier duda o problema que pueda surgir.

Tipos de Seguro:

- Seguro de Protección de Tarjetas de Débito
- Seguro de Fraude de Tarjetas de Crédito
- Seguro de Desgravamen Cartera

- Seguro de Desgravamen Tarjetas de Crédito
- Seguro de Cesantía
- Seguro Todo Riesgo Daños a la Propiedad
- Seguro Hogar Protegido
- Seguro Todo Riesgo Construcción
- Seguro Equipo Móvil Pesado
- Seguro Rotura de Maquinaria
- Seguro Equipo Electrónico
- Seguro Automotor

Consideraciones ante un siniestro

- 1- Reducir las consecuencias una vez ocurrido el siniestro, adoptando las medidas de salvamento adecuadas de acuerdo al tipo de siniestro.
- 2- Notificar el siniestro a la Compañía de Seguros, dentro del plazo establecido.
- 3- Mantener siempre informada a la Compañía de Seguros durante la tramitación y entregar toda la nueva documentación que surja (facturas, informes médicos, etc.).
- 4- Informar a la Compañía de Seguros de las recuperaciones, si una vez ocurrido el siniestro el asegurado obtuviera alguna cantidad monetaria por parte del responsable del daño o recuperase algún bien, deberá comunicarlo al asegurador.
- 5- Comunicar a los perjudicados la existencia del Seguro. El cumplimiento de este deber, beneficia al tercero perjudicado, a quien el asegurado debe informar de la existencia de un seguro que garantiza los daños.